



Designar temporalmente al Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización.

Resolución de Superintendencia

N° 1164-2017-SUCAMEC

Lima, 08 NOV 2017

VISTO: El Informe N° 082-2017-SUCAMEC-OGRH, de fecha 06 de noviembre de 2017, de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, y modificada con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como un órgano de asesoramiento;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 604-2016-SUCAMEC, de fecha 15 de agosto de 2016, se designó al señor Juan Alberto Dulanto Arias en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización;

Que, mediante Memorando N° 2048-2017-SUCAMEC-GCF, de fecha 03 de noviembre de 2017, el señor Juan Alberto Dulanto Arias, Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización, solicita se le otorgue diez (10) días de vacaciones del 08 al 17 de noviembre de 2017;

Que, a través del documento del visto, de fecha 06 de noviembre de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos indica que es viable el otorgamiento del uso de periodo vacacional de diez (10) días solicitado por el señor Juan Alberto Dulanto Arias. Asimismo, señala que resulta necesario designar temporalmente las funciones de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización;

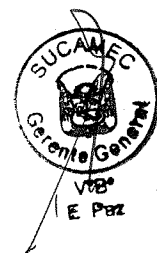
Que, el literal a) del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al servidor que se hará cargo de la Gerencia de Control y Fiscalización;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Fredy Guido Aragón Váldez, las funciones de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización, a partir del 08 al 17 de noviembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia de Políticas.





Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

